

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0189/23

VISTO:

La nota recepcionada en este Cuerpo Deliberativo, emitida por la Peña Nativista de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la década de 1930 fue en cuestiones tradicionalistas el puntapié para la exaltación de los valores gauchescos en el Distrito.

Que a partir de esa década, en la ciudad cabecera, se gestó la idea de la tradición gaucha.

Que como sostuvo Osiris Rodríguez Castillo hubo un momento en que el gaucho deja de ser un actor social para constituirse en un arquetipo cultural.

Que los historiadores locales Dr. Carlos César Funes Derieul y el Prof. Fabián Barda han publicado extensas investigaciones al respecto.

Que nuestro Distrito, especialmente la ciudad cabecera fue testigo de la llegada de cantores, payadores y recitadores que comenzaban a disputar el espacio que el tango había ganado como manifestación artística.

Que este auge, impulsó la apertura de lugares dedicados al encuentro y difusión de la música popular.

Que estas acciones comienzan a marcar la incursión del tradicionalismo, reservado a la ruralidad hasta ese entonces, para desembarcar en los espacios culturales que ofrecía la ciudad.

Que la crisis global que se prolongó por la década del 30, no melló la actividad cultural que se gestaba en la época, específicamente en esta ciudad.

Que Coronel Dorrego recibió y albergó a artistas de renombre, como: Mercedes Simone, Libertad Lamarque, Azucena Maizani, Agustín Magaldi, Alberto Vila, Tita Merello, Julio de Caro, Francisco Canaro (cincuentenario de la ciudad) y Carlos Gardel. Otras personalidades renombradas, en la cultura tradicionalistas, como: Fernando Ochoa -notable recitador de temas criollos-, con una compañía de lujo: Abel Fleury o Mario Pardo con su gran conjunto de guitarras. A la vez, de ser el creador de Milongueo del ayer y el Estilo Pampeano, dos joyas musicales que en la actualidad se estudian en los principales conservatorios del mundo.

Que el 5 de diciembre de 1935, es un día fundamental para el folklore dorreguense. Ya que esa noche, con la presencia de numeroso público, fue inaugurado un lugar típicamente dedicado al folclore, “La Querencia”, propiedad de Juan Morano. Sitio que abrió sus puertas frente a la Plaza Central, paso obligado para la comunidad, estando ubicado en la intersección de las actuales calles Juan B. Maciel y San Martín.

Que la apertura de este nuevo sitio cultural para Coronel Dorrego, se inauguró con la actuación de los cantores Caruso-Barro y Mauri.

Que por su escenario pasaron artistas como Abel Fleury, Fernando Ochoa, Eber Lobato entre otros.

Que la ciudad, fue escenario de renombrados artistas quienes ofrecieron su repertorio para deleite de los dorreguenses.

Que la radiofonía marcaba la popularidad y el auge de los cantores populares, llegando estos a las ciudades del interior.

Que el prototipo del “Cantor Nacional”, era quien no sólo cantaba tangos sino también completaba su repertorio con otro tipo de canciones, criollas en su casi totalidad.



*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

Que las tres periódicos de mayor difusión y continuidad en esos años, “La Verdad”, “La Comuna” y “La Unión”, realizaban muy pocas referencias a cuestiones gauchas más allá de haber dado difusión a las actuaciones de los “cantores nacionales” y a los que podríamos denominar acontecimientos criollos.

Que las primeras manifestaciones gauchescas, generalmente estaban vinculadas a los festividades patrias, del 9 de julio y el 25 de mayo. Posteriormente se incorpora el 10 de noviembre (1940) siendo este Distrito uno de los primeros en realizar la Fiesta de la Tradición.

Que estos acontecimientos criollos van marcando el espacio que paulatinamente fue buscando lo tradicionalista.

Que la Peña Nativista, desde que tomó el bastión como divulgador de saberes y cultura tradicionalista, anualmente propone la colocación de referencias históricas que enaltecen el accionar de quienes pujaron por estas tradiciones.

Que en esta oportunidad, solicitan que en el marco de la nueva edición de la Fiesta de las Llanuras, se permita el emplazamiento de cartelera que referencie a “La Querencia”, lugar dedicado exclusivamente a la expresión musical folklórica.

Que el accionar de La Peña desde sus inicios ha consolidado el prestigio por este pago, para determinarla como sitio de tradicionalismo surero.

Que el Cuerpo Deliberativo acompaña toda manifestación de la cultura local.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Autorízase la colocación de una referencia histórica en la intersección de las calles Maciel y San Martín, la que expresará:

“Aquí funcionó “La Querencia”, espacio cultural dedicado exclusivamente a la difusión musical del folklore.

Propiedad de Juan Morano.

Inaugurado el 5/12/1935.

Municipalidad de Coronel Dorrego

Peña Nativista de Coronel Dorrego

2º Fiesta Nacional de las Llanuras

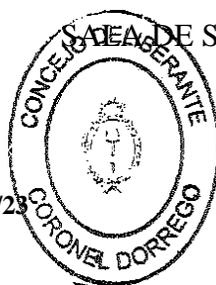
ORDENANZA N° 4452/23”.-

ARTÍCULO 2º) Dispóngase que el acto de descubrimiento estará a cargo de la Peña Nativista de Coronel Dorrego y se llevará a cabo en la fecha que estipule la entidad.-

ARTÍCULO 3º) Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la cuenta presupuestaria que corresponda.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4452/23

DE SESIONES, 12 de octubre de 2023.-